

Acta N° 1/2010 - En la ciudad de San Carlos, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo la hora 18:55, y respondiendo a la designación de la Corte Electoral de Maldonado asumen los cargos respectivos y concurren a la reunión, los miembros electos en las elecciones del nueve de mayo del año dos mil nueve, para actuar en el Municipio de San Carlos, por el periodo 2010 – 2015, recayendo en la persona del señor Gregorio Quintana Díaz, como Alcalde y como Concejales titulares: Maestro Elso Dandrau Baena, señor Fabio Rocha, señor Carlos Lorenzo y Dr. Homero Bonilla Maurente, firmando la presente para constancia.

Los integrantes del Municipio de San Carlos actuantes, continúan reunidos tratando Informes de Secretaria, Asuntos Entrados y/o de Terceros, Planteamientos.

Informe de Secretaria.

Se da lectura a las siguientes notas recibidas: **1)** Movimiento de Mujeres de San Carlos, agradece a la Junta Local A y E de San Carlos, por la colaboración para el acto protocolar que con motivo de sus 25 años realizara en el Museo Regional Carolino el día 28/4/10, y el obsequio entregado en la ocasión. **2)** Hospital “Florencio Maria Alvariza”, de nuestra ciudad, hace llegar sus más sinceras felicitaciones por inicio de la gestión de los integrantes del Municipio de San Carlos, invitándolos a visitar dicho nosocomio. **3)** Fundación Gonzalo Rodríguez, saluda al señor Alcalde, quedando a las órdenes de este Municipio sus conocimientos y capacitación para mejorar la calidad de vida de los uruguayos. **4)** Maestra Directora y Comisión Fomento de la Escuela N° 73 de “Zanja del Tigre”, padres y alumnos, agradecen la donación de pintura exterior para el Local escolar.

Asimismo se pone en conocimiento los señores Concejales la Resolución N° 4572/2010, recaída en Acta N° 1069/2010, Expediente 2008-88-01-04832, de la Dirección General de Hacienda, la cual, revoca la Resolución N° 3567/2009, de fecha 10/06/09, donde, se dispuso adjudicar la Licitación Abreviada N° 02/09, de la Junta Local A y E de San Carlos, para la compra de un inmueble en la zona del Balneario Buenos Aires, donde se pondrá en funcionamiento una Policlínica, como así también la desimputación correspondiente del gasto.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Formulario de Consulta N° 09140

Iris Orcajo. Ref/ viabilidad de instalación de provisión, kiosco, y juegos electrónicos- San Carlos.

Visto: el Formulario de Consulta N° 09140, presentado por la señora Iris Orcajo, sobre la viabilidad para la instalación de un Local cuyo giro sería provisión, kiosco, y juegos electrónicos. **Resultando:** la notificación N° 363944, en la que se le otorga a la comerciante un plazo de diez días hábiles para presentarse en la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a fin de iniciar los trámites de Habilitación Higiénica de su local. **Considerando:** el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental, sobre la viabilidad de lo aquí planteado. (foja 4). El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo actuado.*
2. *Autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación en el padrón 2226/002, manzana 3, de nuestra ciudad, de un local que girará en el rubro kiosco y provisión.*
3. *No se autoriza la instalación de juegos electrónicos, debido a que en el Decreto N° 3628, Capítulo 2, expresa que los comercios de dicha índole no podrán ubicarse a menos de doscientos metros de Centros de Enseñanza.*
4. *Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a seguir trámite.*

Documento: 2009-88-01-02485

CECAP San Carlos - Gladys Rodríguez. Ref/ arreglos varios en Local de CECAP

VISTO: el Contrato de Arrendamiento, celebrado entre la Intendencia Municipal de Maldonado y por otra parte el señor Hugo Daniel Márquez, sobre el inmueble empadronado con el número 200, manzana 13, de nuestra ciudad, el cual sería destinado al funcionamiento del Centro de Capacitación (CECAP), con fecha 26/03/2010, hasta el fin de esa Administración, dígame, 30/06/2010. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. *Tomar conocimiento de lo actuado.*
2. *Autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del bien inmueble donde funciona CECAP, cito en calle Maldonado N° 870, cuyo padrón es el 200, manzana 13, de nuestra ciudad, en las mismas condiciones que el anterior, hasta el 31/12/2010, inclusive.*
3. *Pase a Oficina de Contaduría a fin de seguir trámite*

Documento: Expediente 2008-88-01- 03952

Municipio de San Carlos Ref/ solicitud de renovación del contrato con el Movimiento de Mujeres de San Carlos, para el pago de psicólogo y asistente social para el área de Acción Comunitaria de la Junta,, contratada en convenio con esta Municipio, a través del Movimiento de Mujeres.

Visto: que en resolución 692/09, recaída en Acta 32/09, el Cuerpo de Ediles de la Junta resolvió renovar el contrato con el Movimiento de Mujeres de San Carlos, para el pago de psicólogo y asistente social contratadas para el área de Acción Comunitaria de esta Junta. **Resultando:** que dicho contrato finalizó el día 07 de julio de 2010. **Considerando:** que

resulta imprescindible la renovación del contrato, ya que los profesionales contratados implementan programas sociales enmarcadas en la política social del Municipio de San Carlos. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad RESUELVEN:

1. *Aprobar la renovación del contrato con el Movimiento de Mujeres de San Carlos, para el pago de psicólogo y asistente social contratados para el área de Acción Comunitaria de esta Junta, hasta el final del período de gobierno.*
2. *Pase a la Dirección General de Asuntos Legales (Asesoría Notarial)*

Documento: 2010-88-01-07102

Obras, Talleres y Servicios. Ref/ ampliación del servicio prestado por la Cooperativa BALSANCAR

VISTO: la nota presentada por Obras, Talleres y Políticas Sociales, de este Municipio, donde, expresa que el servicio de mantenimiento de espacios verdes de plazas, canteros y veredas de la ciudad de San Carlos, contratado con la Cooperativa BALSANCAR, correspondiente al borrador del convenio entre la Intendencia Municipal de Maldonado y dicha cooperativa, (Expediente 959/08), ha culminado el día 30/06/10.

CONSIDERANDO: la importancia del servicio prestado por la Cooperativa BALSANCAR. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*
2. *Autorizar la ampliación del contrato con la Cooperativa BALSANCAR, por el servicio de mantenimiento de espacios verdes, plazas, canteros y veredas de la ciudad de San Carlos, hasta el 31/12/2010, inclusive.*
3. *Pase a Obras, Talleres y Políticas Sociales: 1) a fin de consultar a la referida Cooperativa si esta de acuerdo y en condiciones de aceptar la ampliación del contrato hasta la fecha mas arriba fijada; 2) instrumentar un nuevo llamado para cubrir este servicio.*

Documento: 2010-88-01-07106

Obras, Talleres y Servicios. Ref/ ampliación del servicio prestado por la Cooperativa CLIMA.

VISTO: la nota presentada por Obras, Talleres y Políticas Sociales, de este Municipio, donde, expresa que el servicio de barrido manual de la ciudad de San Carlos, contratado con la Cooperativa de Limpieza Integral de Maldonado, (CLIMA), correspondiente a la Licitación Publica N° 14/08, Expediente 1595/08, ha culminado el día 30/06/10. CONSIDERANDO: la importancia del servicio prestado por la Cooperativa de Limpieza Integral, (CLIMA). El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*

2. *Autorizar la ampliación del contrato con la Cooperativa de Limpieza Integral, (CLIMA), quien brinda el servicio de barrido manual en la ciudad de San Carlos, hasta el 31/12/2010, inclusive.*
3. *Pase a Obras, Talleres y Políticas Sociales: 1) a fin de consultar a la referida Cooperativa si esta de acuerdo y en condiciones de aceptar la ampliación del contrato hasta la fecha mas arriba fijada; 2) instrumentar un nuevo llamado para cubrir este servicio.*

Documento: 2010-88-01-07107

Obras, Talleres y Servicios. Ref/ ampliación del servicio prestado por la empresa de Bonilla Frade, Danubio Alberto de la Licitación N° 20/06, Expediente 2359/06.

VISTO: la nota presentada por Obras, Talleres y Políticas Sociales, de este Municipio, donde, expresa que el servicio de limpieza de playas y conservación de espacios públicos en zonas costeras al Este del Arroyo Maldonado, contratado con la Empresa Bonilla Frade Danubio Alberto, correspondiente a la Licitación 20/06, Expediente 2359/06, ha culminado el día 30/06/10. CONSIDERANDO: la importancia del servicio prestado por la empresa Bonilla Frade Danubio Alberto en la zona costera. ATENTO: a que en nota remitida por la empresa mas arriba nombrada, esta manifiesta su voluntad de aceptar la prorroga de la Licitación. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*
2. *Autorizar la ampliación de la Licitación N° 20/06, Expediente 2359/06, mediante la cual se adjudico a la Empresa Bonilla Frade Danubio Alberto, el servicio de limpieza de playas y conservación de espacios públicos en zonas costeras al Este del Arroyo Maldonado, hasta el 31/03/2011, inclusive.*
3. *Pase a Obras, Talleres y Políticas Sociales, a fin de instrumentar las bases para un nuevo llamado para cubrir este servicio.*
4. *Tomado conocimiento, siga a Dirección General de Hacienda a seguir trámite.*

Documento: 2010-88-01-07110

Obras, Talleres y Servicios. Ref/ ampliación del servicio prestado por la empresa de Bonilla Frade, Danubio Alberto expediente 2009-88-01-18501.

VISTO: la nota presentada por Obras, Talleres y Políticas Sociales, de este Municipio, donde, expresa que el servicio de levantamiento de basurales en zona balnearia al Sur de la Ruta 10, contratado con la Empresa Bonilla Frade Danubio Alberto, correspondiente al Expediente 2009-88-01-18501, Resolución 1195/09, ha culminado el día 30/06/10. CONSIDERANDO: la importancia del servicio prestado por la empresa Bonilla Frade Danubio Alberto en la zona balnearia. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*

2. *Autorizar la ampliación del contrato realizado con la Empresa Bonilla Frade Danubio Alberto, Expediente 2009-88-01-18501, Resolución N° 1195/09, por el servicio de levantamiento de basurales en zona balnearia al Sur de Ruta 10, hasta el 31/03/2011, inclusive.*
3. *Pase a Obras, Talleres y Políticas Sociales, a fin de instrumentar las bases para un nuevo llamado para cubrir este servicio y solicitar a la empresa aquí mencionada, nota en la que exprese su conformidad con la prorroga del contrato.*
4. *Cumplido, siga a Dirección General de Hacienda a seguir trámite.*

Documento: 2010-88-01-07304

Obras, Talleres y Servicios. Ref/ licitación abreviada para contratación de servicio barométrico.

VISTO: la nota presentada por Obras, Talleres y Políticas Sociales, de este Municipio, donde, expresa que la Licitación Abreviada N° 210/09, solicitada a través del Expediente N° 2009-88-01- 11422, mediante la cual se realiza un llamado para la contratación de servicios barométricos, ha culminado. CONSIDERANDO: que el camión de la barométrica Municipal, se encuentra en talleres y este, es un servicio de vital importancia. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, **R E S U E L V E N:**

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*
2. *Autorizar un Llamado a Licitación Abreviada para la prestación del servicio de desagote de pozos negros y cámaras sépticas en la ciudad de San Carlos, cilindros a contratar hasta 2.000 (dos mil), tomándose como medida que un cilindro es equivalente a 5000 (cinco mil) litros.*
3. *Aprobar la Memoria Descriptiva que aquí se presenta, para dicho llamado.*
4. *Pase a Oficina de Contaduría a fin de instrumentar las acciones correspondientes a fin de proceder a la realización del Llamado.*

Expediente 2010-88-01-7721

Obras, Servicios y Políticas Sociales Ref/ remiten solicitud de empresa Buresil S.A referente a recepción definitiva de las obras correspondientes al contrato de la Licitación Pública 37/2008.

Visto: el informe remitido por Obras, Servicios y Políticas Sociales, mediante el cual, remiten Acta de recepción definitiva de las obras correspondientes al contrato de la Licitación Pública 37/2008(Construcción de Veredas en San Carlos), empresa Buresil S.A. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. *Habiendo tomado conocimiento de lo actuado, pase a la Dirección General de Hacienda.*

Documento: 2010-88-01-08089

Oficina de Higiene y Protección Ambiental– San Carlos. ref/ terreno sucio Demanda 702407.

Visto: la Demanda N° 702403, mediante la cual se denuncia la presencia de ratas en terreno con malas condiciones higiénicas, ubicado en Balneario El Tesoro, padrón 1768, manzana 127. **Considerando:** lo informado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental en actuación 1, adjunto. **Atento:** a que la situación continúa incambiada. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. *Pasar el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que se lleve a cabo los trabajos de limpieza del terreno ubicado en Balneario El Tesoro, padrón 1768, manzana 127.*
2. *Cumplido, siga a Oficina Técnica, a fin de estimar los costos de los trabajos realizados.*

Documento: Expediente 2010-88-01-8253

Jhonatan De Santana Ref/ solicita autorización y exoneración de impuestos correspondientes, para realizar rifa para recaudar fondo a fin de adquirir calzado y poder realizar la práctica del deporte denominado “Le Parkour”, Arte del Desplazamiento:

Visto: la nota presentada por el Señor Jhonatan De Santana, en la que solicita autorización y exoneración de impuestos correspondientes, para realizar rifa para recaudar fondos a fin de adquirir calzado y poder realizar la práctica del deporte denominado “Le Parkour”, Arte del Desplazamiento. **Considerando:** el informe remitido por la Oficina de Tributos. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. *Autorizar la realización de la rifa, y la exoneración de las tasas que correspondan, para recaudar fondos a fin de adquirir calzado y poder realizar la práctica del deporte denominado “Le Parkour”, Arte del Desplazamiento.*
2. *Pase a la Oficina de Tributos para notificar al gestionante.*

Documento: Expediente 2010-88-01-8272

Club Deportivo Gardel Ref/ solicita colaboración con diez caños de hormigón para colocar en su escenario de juego.

Visto: la nota presentada por el Señor Jorge Dutra, integrante de la Comisión Directiva del Club Deportivo Gardel, en la que solicita colaboración con diez caños de hormigón para colocar en su escenario de juego. **Considerando:** lo informado por Obras, Talleres y Políticas Sociales, actuación 2. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. *Autorizar la entrega de diez caños de hormigón.*

2. *Pase a Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales para coordinar con el club gestionante la entrega de los caños de 0,50.*

Documento: Expediente 2010-88-01-8326

Coca Cola, Ignacio Arizaga Ref/ solicita autorización para el uso de la plaza Artigas el día 08 de agosto, a fin de realizar evento denominado Doña Lucha.

Visto: la nota presentada por el Señor Ignacio Arizaga, Gerente de Marketing de Coca Cola, en la que solicita autorización para el uso de la plaza Artigas el día 08 de agosto, a fin de realizar evento denominado Doña Lucha. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. *Pase a la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, para informar la viabilidad de lo solicitado.*

Documento: 2010-88-01- 08375

División de Transito y Transporte. Ref/ solicitudes varias para barrios de San Carlos, que deben pasar por el Municipio de San Carlos, una vez instalados.

VISTO: la nota elevada por el señor Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, con fecha 14/04/2008, donde expresa que en Sesión celebrada el día 08/04/2008, el Edil (S) señor José Rodríguez Lima eleva nota relacionada con planteamientos de vecinos de los barrios Del Core, Sanabria, Cuñetti y Huelmo. CONSIDERANDO: el informe realizado, con fecha 06/10/2008, (foja 4, paquete), por División de Transito y Transporte. ATENTO: a que en el próximo Presupuesto Quinquenal, serán incluidas algunas de estas obras. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*
2. *Pasar a Archivo, sin perjuicio.*

Documento: 2010-88-01- 08378

División de Transito y Transporte. Ref/ propuesta a consideración del Municipio de San Carlos.

VISTO: la nota elevada por el Edil (S) José Rodríguez Lima, al Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, con fecha 23/10/2007, donde, expresa que hace llegar la petición firmada por usuarios permanentes del Camino Cerro Eguzquiza, instando al arreglo urgente de dicho camino, por ser esta la vía de transito que utilizan en forma diaria para concurrir a sus trabajos. CONSIDERANDO: el informe realizado, con fecha 01/07/2010, por el señor Director de División de Transito y Transporte, Máximo Oleaurre, sobre las obras realizadas en el Camino de referencia. ATENTO: a que en el próximo Presupuesto Quinquenal, serán incluidas algunas de estas obras. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad,

RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo expresado.*
2. *Pasar a Archivo, sin perjuicio.*

Documento: 2010-88-01-08382

División de Transito y Transporte. Ref/ propuesta de consideración para el Municipio de San Carlos.

VISTO: la nota elevada por el Edil Oliden Guadalupe, con fecha 28/08/2007, al señor Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, donde, plantea rehacer un pista para la practica de motocross en inmediaciones del predio de La Alameda. CONSIDERANDO: el informe elevado por el señor Director de División de Transito y Transporte, con fecha 01/07/2010, sobre la viabilidad de lo planteado por el señor Edil. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo actuado.*
2. *Pasar a Oficina de Secretaria para su Archivo, sin perjuicio.*

Documento: 2010-88-01-08440

Junta Local A y E de San Carlos. ref/ hecho ocurrido con personal del Cuerpo Inspectivo el día 28/06/10, en calle 18 de Julio.

VISTO: el informe elevado por IGM, sobre un hecho ocurrido el día 28/06/10, en calle 18 de Julio de nuestra ciudad. CONSIDERANDO: el Memo 178/10, elevado por la Dra Ana Borowski sobre las actuaciones realizadas por el Cuerpo Inspectivo actuante. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Tomar conocimiento de lo actuado*
2. *Pasar el presente a Oficina de Transito y Transporte a fin de que tome conocimiento y actué en consecuencia de lo informado por la Abogada Asesor de este Municipio.*
3. *Cumplido, siga a IGM a seguir trámite.*

Documento: Expediente 2010-88-01-8458

Escuela N° 19 de La Barra, Maestra Directora Silvia Pereira Ref/ solicita colaboración con dos ómnibus para transportar cien niños que concurrirán a muestra de expresión artística, a realizarse el día 15/07/10 en Country Club de Punta del Este.

Visto: la nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela N° 19 de La Barra, en la que solicita colaboración con dos ómnibus para transportar cien niños que concurrirán a muestra de expresión artística, a realizarse el día 15/07/10 en Country Club de Punta del Este. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Autorizar la contratación de dos ómnibus para transportar cien niños que concurrirán a muestra de expresión artística, a realizarse el día 15/07/10 en Country Club de Punta del Este.*

2. Pase a la Oficina de Compras

Documento: Expediente 2010-88-01-8560

Eduardo Rodas, Director de División del Ministerio de Desarrollo Social Ref/ solicita a este Municipio la concurrencia de la Asistente Social Susana González a la Oficina territorial del MIDES el día 4 de agosto, para integrar tribunal de evaluación, a los efectos de evaluar proyectos presentados por ciudadanos de San Carlos, que solicitan apoyo para Emprendimientos Productivos.

Visto: la nota presentada por el Señor Eduardo Rodas, Director de División del Ministerio de Desarrollo Social, en la que solicita a este Municipio la concurrencia de la Asistente Social Susana González a la Oficina territorial del MIDES el día 4 de agosto, para integrar tribunal de evaluación, a los efectos de evaluar proyectos presentados por ciudadanos de San Carlos, que solicitan apoyo para Emprendimientos Productivos. **Considerando:** que dicha funcionaria conoce el programa y los protagonistas que participan en el mismo. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. *Autorizar la concurrencia de la Asistente Social Susana González a la Oficina territorial del MIDES el día 4 de agosto, para integrar tribunal de evaluación, a los efectos de evaluar proyectos presentados por ciudadanos de San Carlos, que solicitan apoyo para Emprendimientos Productivos.*
2. *Pase a la Oficina de Personal para su conocimiento y notificar a la funcionaria.*

Documento: 2010-88-01-08746

Oficina de Higiene y Protección Ambiental– San Carlos. ref/ terreno sucio, Demanda 702390.

Visto: la Demanda N° 702390, mediante la cual se denuncia la presencia de ratas en terrenos con malas condiciones higiénicas, ubicados en Balneario Buenos Aires, padrones 3783, 3784, 3785, y 3786, manzana 100. **Considerando:** lo informado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental en actuación 1, adjunto. **Atento:** a que la situación continúa incambiada. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. *Pasar el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que se lleve a cabo los trabajos de limpieza de los terrenos ubicados en Balneario Buenos Aires, padrones 3783, 3784, 3785, y 3786, manzana 100.*
2. *Cumplido, siga a Oficina Técnica, a fin de estimar los costos de los trabajos realizados.*
3. *Hecho, pase a Oficina de Contribución Inmobiliaria, para notificar al propietario de este padrón, que cuenta con un plazo de noventa días para proceder al pago de la limpieza realizada. De no efectivizarse el mismo, cárguese los importes a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, con un recargo del 20% en los costos.*

Expediente 2009-88-01-13913

Movimiento de Mujeres de San Carlos Ref/ solicitan pago de arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales”, por el período febrero 2010 a febrero de 2011.

Visto: la nota presentada por Movimiento de Mujeres de San Carlos, en la que solicita pago de arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales”, y pago de diferencia \$ 453 (cuatrocientos cincuenta y tres pesos uruguayos) mensuales, retroactivo al 01° de febrero de 2010 hasta el 30 de Junio del corriente, por concepto de aumento en el precio del alquiler, actuación 9. **Considerando:** que en resolución 1028/09, recaída en Acta 45/09, el Cuerpo de Ediles de la Junta resolvió autorizar el pago arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales” hasta el 30/06/10. El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 14/07/10, por unanimidad, RESUELVEN:

1. *Autorizar el pago del arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes “Los Zorzales”, desde el 01° de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 7.953 (siete mil novecientos cincuenta y tres pesos uruguayos).*
2. *Autorizar el pago de \$ 453 (cuatrocientos cincuenta y tres pesos uruguayos) mensuales, retroactivo al 01° de febrero de 2010 hasta el 30 de Junio del corriente, por concepto de aumento en el precio del arrendamiento.*
3. *Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.*
4. *Pase a la Oficina de Contaduría.*

Planteamientos

Sr. Alcalde
Gregorio Quintana Díaz

- “Dos breves palabras. Primero. Creo que corresponde dar la bienvenida a Fabio Rocha y a Carlos Lorenzo. Dos entrañables compañeros. Ya se lo hemos contado, pero se los voy a decir delante de uno de los protagonistas, y de uno de los Ediles con quien hemos convivido estos cinco años anteriores. Pertenecemos a colectividades políticas diferentes con el Concejal y amigo Homero Bonilla; pero creo que si de alguna manera en estos cinco años anteriores, si precisamos un termino para describir lo que fue el relacionamiento en esta Junta, yo diría que fue, que fue optima. Con las diferencias políticas que tenemos, filosóficas, incluso ideológicas. Pero siempre tuvimos en cuenta primero y principal beneficiar a la ciudadanía, sin colores políticos, sin banderas de ningún tipo. Entonces, yo soy un integrante mas de este colectivo, no me creo película de ningún tipo, lo único que aspiro es que este próximo periodo también vamos a tener

diferencias, ustedes ya se habrán dado cuenta, que entre Homero y Dandrau, siempre hay un poquito de “pimienta”, y le ponen un poco de color a la cosa también. Por sobre todas las cosas, creo que este periodo que acaba de terminar no dicho por nosotros, sino por los funcionarios, creo que fue un ejemplo de relacionamiento de los cinco integrantes. La aspiración, volver a reiterar la bienvenida al equipo, y la aspiración es que el relacionamiento siga siendo el mismo, como lo fue en estos cinco años anteriores; con la diferencia que podamos tener entre nosotros y con Homero, pero siempre mantuvimos un nivel que no podemos perder; de alguna manera somos representantes de una parte del pueblo de San Carlos, que nos puso aquí, y que tenemos que estar a la altura de las circunstancias; cuando se trata de mejorar la calidad de vida de la gente, de arreglar las calles, de ponerle luz, de que este limpio, de mejorarle la vivienda a gente que este en situación crítica, de tratar de lograr un San Carlos mejor, de que las diferencias sean cada vez menores, tal vez podamos tener diferencia de cómo nos encaminamos a lograr esos objetivos, pero el objetivo es común a todos los partidos, y a todas las personas. Entonces, solamente decir, bienvenidos al equipo y las aspiraciones es esa, tratar de mantener el mismo nivel de debate y de diferencias con respeto.”

Señor Concejal
Dr. Homero Bonilla Maurente

- “Señor Alcalde, señores concejales: hago más las palabras del señor Alcalde Quintana, las diferencias ya noto que con el ex Edil Dandrau, tal como dijo Quintana, están a “flor de piel”, pero bueno, son las cosas que hay que sobrellevar en la vida, cada uno tiene su cruz, a mí me toco esta... que voy a hacer. Me gustaría, conocer como están las distintas áreas, deporte, cultura, quienes están al frente, quienes han designado, quienes van a designar, otras áreas que se vayan a” (habla mas de una persona a la vez). “Yo quiero conocer quienes van a estar al frente de cada una de las dependencias, por ahora, no estoy enterado de ninguno de los que van a ordenar, digamos, esas distintas dependencias, si va a haber alguna nueva, porque tengo oídas de que va a haber una nueva, por lo menos comentarios en declaraciones del Alcalde. Integrar (...), para mí es importante, por que el único integrante de la oposición, como ustedes saben, es quien habla, es un solo Concejal, y eso nos genera una serie de dificultades a la hora de las investigaciones, de las solicitudes de informes, etcétera, etcétera. Solicitar cual de los espacios nos va a tocar como Bancada, y la posibilidad de poder contar con algún tipo de apoyo, lo vamos a reclamar siempre, como reclamamos en el periodo pasado, una secretaria, un secretario de bancada, una secretaria, un apoyo de alguna manera, porque es imposible, para un cargo honorario y en este caso, unipersonal; porque aquí no tenemos ningún apoyo de otro compañero, porque en el caso, en otros momentos, por lo menos había un esquema de funcionamiento, que ahora no lo tenemos. Lo dejo a los señores concejales, para que

vayamos buscando una solución para este tema, habida cuenta de nuestra condición de Concejales honorarios, y que uno tiene que desarrollar sus actividades laborales; sabemos que el Alcalde esta cumpliendo ya desde el primer momento, una actividad full time, por que lo vemos, porque pasamos, nos parece bárbaro, pero, sobre todo en nuestra función de controladores de la gestión de gobierno, nos parece necesario reclamar, esto que venimos reclamando desde cinco años atrás. Queremos dejar sentado esa misma circunstancia para los efectos de que se tenga en cuenta como una necesidad imperiosa en este caso. Yo creo que en caso de todas las bancadas, de todos los partidos, y todas las agrupaciones, habrán manifestaciones similares. Quiero también, saludar al nuevo equipo de Secretaría, me parece justo premio para gente que trabaja con muy buena experiencia dentro de la Junta, que con capacidad y con don de gente, que me parece que es importante, y sobre todo, con una, serenidad que nos transmite a nosotros también tranquilidad. Porque hemos tenido, después de todo, demasiada energía que nos pone a todos nerviosos, me parece que esto es una buena elección, y a los señores concejales que se incorporan, no me cabe la menor duda, que vamos a mantener un buen régimen de respeto y tolerancia, en la diversidad, porque evidentemente, son las opiniones diversas las que hacen a la Democracia.”

Señor Concejál
Fabio Rocha

- “Muchas gracias. Agradecido. Esperamos estar a la altura de este Cuerpo.”

Señor Concejál
Carlos Lorenzo

- Agradece el recibimiento brindado.

Señor Concejál
Maestro Elso Dandrau Baena

- “solamente expresar también, el deseo de que, seguramente con características distintas, y espero que mejor todavía que el gobierno anterior, lo que si vamos a tratar de mantener, con la realidad actual, las formas de encarar esto, que es en un marco de debate que es bueno, que es necesario, en donde uno tiene que ..., yo me considero oficialista, pero sin embargo, he tratado, hasta donde me da la cabeza, de mantener un amplio pensamiento y la mirada, porque, ningún gobierno hace todo bien. No es solo uno, nosotros, también el

Gobierno Municipal, que uno tiende a defenderlo por reflejo, no siempre hace las cosas bien, por eso es bueno que la oposición cuestione, y bueno, nosotros también cuestionamos. El Municipio de San Carlos, tiene experiencia, tiene para aportar al proceso de descentralización, creo que sabemos hacerlo, vamos a mantener distintos puntos de vista, respecto a temas del presupuesto, Bonilla, ya esta diciendo su punto de vista, sin avasallar, vamos a seguir adelante con esa idea, que consideramos es buena, a la cual le tenemos mucho aprecio, que es la participación de los vecinos en el presupuesto, ojalá sea mas participativo, con mas participación. Las distintas cosas que se decidan poner en el presupuesto, vamos a tratar de instrumentar el seguimiento, vamos a tratar de que el organismo municipal responda, que muchas veces la falta de respuesta no es por mala voluntad, sino es que tiene un determinado molde, y como tal se comporta, entonces, también hay que cambiarlo. Yo escuché hoy, tuve la oportunidad de asistir a dos momentos de presentación de jerarcas en dos áreas, y escuché, será porque yo soy, pero escuché el reclamo, en dos lugares, el mismo reclamo: “porque no se hace, lo que se hacía antes”, lo escuche en el CEDEMCAR y lo escuche en la Casa de la Cultura. A mi personalmente, no lo estoy calificando a las personas que lo dijeron, que me merecen mucho respeto, cualquiera de las dos, como personas, me merecen mucho respeto. Pero a mí, personalmente, me dejó lleno de alegría, saber que realmente empezamos a hacer cambios en esto, porque, cuando hay gente que dice “antes se hacía y se dejo”, y piden que se vuelva a hacer, digo, que bárbaro. Ojalá que en este periodo tengamos mas gente pidiendo que se vuelva a lo de antes, porque de alguna forma, yo lo que siento, reclamo, que expliquen, cuando te explican en que consistía lo de antes, lo que se desea es un marco de seguridad. Lo de antes es lo que yo conozco, lo que se hacer, sin error. Entonces, cuando alguien se dedica, por ejemplo, a tocar un instrumento musical, se le pide que juegue un rol, también, de integrar a la sociedad, se lo esta sacando de lo que sabe hacer, y de repente si uno le da un buen debate, esa persona, termina haciendo con mas gusto todavía, lo mismo que sabia hacer, pero en el marco de integrar socialmente. Así, así vamos a tener muchas discusiones de esa índole, nosotros no creemos y como dijo el Alcalde, nosotros no creemos que tengamos ideas mejores que los demás. Lo que tenemos enorme convencimiento de llevarlas adelante y una enorme disposición de trabajo y un método, yo creo que vino bien que viniera Tabárez a decirnos, que después de todo no importaba tanto en que puesto salíamos, sino, el proceso por el cual tu construías ese camino que tu hacías para eso. En estos cinco años, si yo tengo que rescatar que ha sido un camino de levantarse, caerse, de recibir críticas que nos parecieron injustas, algunas, quizás, fueron justas, y, la mejor, fue un vaso de “Fosfalum”, un antiácido. Ver a (...), decir, y reivindicando o reconociendo, el error, de haber ofendido, genéricamente, a la oposición. El día que se va, se da cuenta, de lo que yo me di cuenta el día que llegue acá. Porque no solo yo. Entonces, digo, este Municipio tiene mucho para aportar. Mucho por aportar al proceso. El aportar al proceso, no es que Bonilla no tenga que hablar, al contrario, yo quiero que Bonilla haga más y mejor oposición. Porque quiero un Partido Nacional, más fuerte, que se libere de las debilidades que tiene, estamos en Democracia.”

Concejal Dr. Homero Bonilla Maurente, expresa: “hay coherencia, en lo que dice Dandrau. Porque en este nuevo periodo de gestión, nos enteramos que se envistieron en las áreas y nosotros no fuimos avisados. En animo de buena onda, hubiera sido bueno, en el momento de haberse presentado jerarcas de las distintas áreas, aunque por supuesto que a la oposición no le compete, porque hay cuatro del oficialismo y uno solo de la oposición, que no va a decidir nada, pero hubiera sido bueno, al menos, que hubiéramos podido estar en el CE.DE.M.CAR., en la Casa de la Cultura, y en las áreas que hayan sido designados. Por eso fue que yo solicité un poco esa información. Pero se mantiene la coherencia, estamos pintados.”

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, puntualiza: “mi respuesta. Es de recibo el planteo del Concejal Bonilla. Han sido tres compañeros vestidos como directores de Obras, Cultura y Deportes. Roberto Pérez Espino, el ex Secretario como Director de Obras. Timoteo Carrasco como director de CE.DE.M.CAR., y Alba Rijo como directora de Cultura. Me hago cargo de la omisión, no me di cuenta de haberte invitado. Se van a instalar, pero no te puedo dar nombres porque no los tenemos, se van a instalar dos oficinas desconcentradas, ya habrás oído tu, una en La Barra y El Tesoro, y otro en el Balneario Buenos Aires. Por ahora, lo que te puedo decir seguro, son las dos oficinas desconcentradas.

A la hora 21:45, sin más asuntos que tratar, finaliza la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes de Aquino
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde

Concejales:

Maestro Elso Dandrau Baena

Fabio Rocha

Carlos Lorenzo

Dr. Homero Bonilla Maurente